Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Multiple

Riohacha - La Guajira

Riohacha D.T.C., 23 de marzo de 2023

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CREDITITULOS S.A.S

DEMANDADO: ALLARITH SILETH CERVANTE Y otro RADICACION: 44–001–41–89–002–2019–00434–00

<u>AUTO DE SUSTANCIACIÓN</u>

Teniendo en cuenta que los demandados ALLARITH SILETH CERVANTE Y RAUL ALFONSO MAESTRE PINTO, fueron debidamente emplazados a través de edicto Emplazatorio de fecha 21 de febrero de 2023, publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en fecha 24 de febrero de 2023, y como quiera que se encuentra cumplido lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, el despacho designa a la Dra. DORA FANNY VARGAS CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.927.617, quien podría ser contactado a través del número telefónico 3195568827 o mediante el correo electrónico dorafannyvargas@hotmail.com, como curador ad- litem de ALLARITH SILETH CERVANTE Y RAUL ALFONSO MAESTRE PINTO.

Póngase en conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del articulo 48 ibídem, el cargo es de forzosa aceptación con la salvedad ahí misma prevista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por: Kandri Sugenys Ibarra Amaya Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bf482037b724b50939e612ed84bc238d9ef321ad2967432083077979c5380332

Documento generado en 23/03/2023 04:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica